República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 22 DE OCTUBRE DE 2021

Radicación: 11000140003048 2021 00728 00

Conforme a los solicitado por el memorialista, el juzgado **DISPONE**:

- 1º. RECONOCER personería al abogado FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE como apoderado del BANCO FINANDINA S.A. como acreedor del deudor.
- 2º. NOMBRAR de conformidad con el artículo 564 del C.G.P., como liquidador del patrimonio del deudor NESTOR FABIAN AGUILAR ABELLA identificado con la CC. No. 1015406403, con dirección de notificación en la CALLE 125 No 70 B 73 de la cuidad, numero de celular 3123846530- 3123846530 y correo electrónico aguilarabella@gmail.com. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente, indicándosele que cuenta con el término de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del Cargo.

ORDENAR al liquidador que dentro de los veinte (20) días siguientes a su posesión actualice el inventario valorado de los bienes del deudor, conforme al numeral 3° del artículo 564 del C. General del Proceso, según lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., 25 DE OCTUBRE DE 2021 Notificado el auto anterior por anotación en estado de la fecha.

No. 065 MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES